

***ESTUDIOS***

## **PRIMER CONGRESO PEDAGOGICO VENEZOLANO**

*Por GUSTAVO ADOLFO RUIZ*

El 28 de octubre de 1895 se instaló en el Salón de Exámenes de la Universidad Central de Venezuela el Primer Congreso Pedagógico Venezolano, presidido por el Doctor Rafael Villavicencio, Rector de dicho Instituto.

Tan extraordinario acontecimiento, que captó la atención y el interés del país, significó seis meses de intensas actividades por parte de sus organizadores y tuvo como propósito principal hacer patente ante la sociedad venezolana el significado y trascendencia de la obra educativa y en particular lo relativo a la organización y progreso de la Instrucción Popular.

La idea de celebrar el Congreso fue producto de las preocupaciones de un grupo de personas con afanes renovadores y surgió en consonancia con el clima de conmoción intelectual que se experimentó en el ambiente venezolano a fines del siglo pasado.

Para esa época, bajo el signo de la filosofía positivista, apareció una tendencia al cambio que provocaría efectos notables en las características de la cultura existente. Nuevas ideas se propagaron en forma ardorosa y polémica en lucha frontal con todo lo que significase apego a las fórmulas tradicionales del pensamiento. En la tribuna, en las aulas universitarias y en la prensa, se discutió y argumentó a favor de concepciones distintas con respecto al origen y evolución de la especie humana, la interpretación de la vida social, los fundamentos de las creencias religiosas, la forma de entender la historia, el sentido del hacer político, el valor del contenido y las formas literarias, la naturaleza misma del conocimiento y los métodos de alcanzar el saber. Todo se criticó, todo se analizó, todo se sometió a un crudo proceso de revisión y, naturalmente, la educación y sus problemas no escaparon al examen y el enjuiciamiento agudo.

La razón de ser de tan peculiar estado de cosas fue el resultado de las inquietudes de un conjunto de pensadores que en el curso de las últimas décadas del siglo, impulsados por el talento y entusiasmo del Dr. Adolfo Ernst y el Dr. Rafael Villavicencio, fervorosos positivistas, se dedicaron a la tarea de cultivar y fomentar actitudes tendientes a la investigación científica, a la indagación de lo real y verdadero, a la aplicación de la inteligencia y la independencia de criterio al estudio del hombre y al de los fenómenos naturales y de la vida social.

Adolfo Ernst fue un acucioso sabio nacido en Alemania en 1832, que llegó a Venezuela en 1861 y por cerca de cuarenta años vivió en el país dedicado al estudio del mundo natural y a la promoción del saber.

Conocedor profundo de las ciencias que estudian la realidad física que nos rodea, filósofo de avanzada y hombre entendido en lenguas clásicas y modernas, a él se debió la creación de la Cátedra de Alemán en la Universidad, primera actividad que cumplió en dicha institución y la cual se ofreció a desempeñar gratuitamente y comenzó a ejercer a partir de 1863.

Bajo su influjo se fundó en 1866 la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas y se editó en 1868 la revista "Vargasia" como órgano de divulgación de la misma. En tres años sucesivos le fueron confiados durante el septenio guzmancista tres núcleos de acción universitaria de calificado valor: en 1874 la Cátedra de Historia Natural, en 1875 el Museo Nacional y en 1876 la Biblioteca de la Universidad. Los tres organismos, ubicados en el recinto del Alma Mater, representaron para Ernst una unidad de estudio y de trabajo en la cual se movía con holgura y donde transcurrió su vida académica, plena de satisfacciones y aciertos. De la Cátedra de Historia Natural de la Universidad fue titular a partir de su fundación; allí desarrolló las modernas teorías del biologismo evolucionista de Darwin y Lamarck. El Museo, obra de su creación, dio a la Cátedra y a la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales "estímulo y estabilidad" y fue auxiliar poderoso de ambas organizaciones. Y en cuanto a la Biblioteca, formada inicialmente "sobre la base de las pertenecientes a los Conventos extinguidos por varias leyes de la República", la desarrolló a tal punto que llegó a convertirse en una verdadera Biblioteca Nacional. Ernst publicó diversas obras sobre las materias que profesaba y cientos de monografías sobre temas vinculados a ellas.

Paralelamente a la labor que el Dr. Adolfo Ernst cumplía en la Universidad, se desarrollaba la del médico venezolano Rafael Villavicencio, nacido en 1838 y graduado en 1860, en los campos de la Medicina, la Filosofía de la Historia, las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales.

Fue Villavicencio un penetrante pensador que desde la Cátedra, a través de sus discursos y en sus obras escritas, mantuvo siempre un sólido y coherente pensamiento. Desde 1866, año en el que dio a conocer sus ideas en discurso pronunciado en la Universidad Central, hasta en los libros que escribió ya entrado el nuevo siglo, fue fiel y entusiasta sostenedor de las tesis del positivismo comtiano. En 1912, en la Introducción a su obra sobre *La Evolución*, lo confesó paladinamente: "Me cuento entre los discípulos de la filosofía positiva, vale decir, pertenezco a la escuela fundada en Francia, en este siglo, por el ilustre pensador Augusto Comte y cuya enseñanza ha sido divulgada con tanto brillo por todos sus adeptos".<sup>1</sup>

A su obra de meditante y divulgador el Dr. Villavicencio unió el ejercicio de importantes funciones públicas de carácter político, científico y académico. Fue Ministro de Fomento (1870) y de Instrucción Pública (1897), Diputado y Senador al Congreso Nacional y Presidente del Cuerpo (1895), Académico de la Lengua

1. RAFAEL VILLAVICENCIO. *La Evolución*. Introducción. En *La Doctrina Positivista*. Tomo I. Caracas, 1983. p. 112.

(1899), de la Historia (1900) y de la Medicina (1912) y dos veces Rector de la Universidad Central (1895 y 1898). Sus discípulos fundaron en 1881 la Sociedad de Amigos del Saber, centro destinado al ejercicio intelectual y al fomento del interés por la nueva corriente filosófica que dominaba el ámbito nacional.

De estos insignes doctores dijo el Dr. Luis Razetti en los párrafos finales del Discurso de Orden pronunciado en 1909 en la Academia de Medicina con motivo de la conmemoración del centenario del nacimiento de Carlos Darwin: "Dejaría de cumplir un deber sagrado, si antes de abandonar esta tribuna no pronunciara mis labios los nombres venerables de los dos maestros que en Venezuela fundaron la enseñanza de la ciencia positiva: Adolfo Ernst y Rafael Villavicencio... Ernst, en su magistral cátedra de historia natural y Villavicencio en su memorable curso de filosofía de la historia, fueron los primeros que, rompiendo la tradición de nuestra escuela conservadora, abrieron una nueva era a la ciencia nacional y colocaron la enseñanza científica a una altura de sabiduría que jamás había alcanzado antes".<sup>2</sup>

Las ideas que entonces fueron expresadas, discutidas, difundidas y enfrentadas al modo de pensar tradicional y que llegaron a estimular nuevas visiones en los educadores, eran aquellas que integraban la gran arquitectura ideológica creada por Comte y las que componían la interpretación que de sus más notables concepciones hiciera el filósofo inglés Herbert Spencer, uno de sus más connotados seguidores.

Según esta corriente, la ciencia ha de ser el pensamiento teórico dominante y estar dirigida al estudio, tanto de los fenómenos físicos como al de las realidades humanas y sociales, puesto que unos y otros pueden y deben ser analizados objetivamente.

Este criterio, por una parte contrariaba las miras subjetivas de raíz teológica que por largo tiempo había, prevalecido en el enjuiciamiento de la conducta individual y colectiva del hombre, y por otra, incitaba a buscar nuevas verdades por la ruta de una teoría del saber que no admitía otra certidumbre que no fuera la derivada del examen de los hechos y de las relaciones entre éstos.

Del mismo modo nuestros pensadores llegaron a identificarse con una teoría de la sociedad que interpreta los hechos sociales como realidades con naturaleza propia que no pueden modificarse a voluntad y que operan conforme a leyes que les son inherentes. Estas rigen la armonía estructural de las sociedades humanas (el orden) y su avance hacia los objetivos comunes de realización (el progreso), metas que constituyen el objeto de los estudios sociológicos.

La identificación de los procesos biológicos con los procesos sociales condujo a la creencia de que las sociedades progresan por períodos que se suceden evolutivamente, razón por la cual en el desarrollo de la vida de las comunidades no es posible saltar etapas porque el desenvolvimiento del sistema opera mediante el cambio constante y gradual de la sociedad como un todo.

---

2. LUIS RAZETTI. *Discurso de Orden en el Centenario de Darwin*. Ob. cit. p. 398.

Por estas y otras razones semejantes se reconoció la evolución natural como génesis de la especie humana, se acogió el análisis antropológico del hombre, se identificó el estudio de las ciencias sociales y, entre otros alcances, se inició la aplicación sistemática del conocimiento científico a las distintas áreas del saber humano.

Abandonar la fe en la Providencia Divina como generadora de la vida y causa determinante de la actuación humana, aplicar criterios objetivos para la consideración de todo tipo de fenómenos y ahondar con sentido crítico el trasfondo de los hechos individuales, sociales, políticos y culturales, no fue fácil.

Muchos se mantuvieron en sus creencias dentro del orden del pasado, otros estrenaron las brillantes armas de los principios modernos y avanzaron en todos los terrenos con entusiasmo juvenil y empuje de prosélitos. Planteóse así una lucha aguda y ardorosa que hizo aflorar enfrentamientos generacionales y llevó a definir posiciones a los participantes en la vida intelectual del país.<sup>3</sup>

Al examinar el estado de la educación nacional para fines del siglo XIX se observa que era poco el progreso a pesar del crecimiento cuantitativo de la enseñanza primaria y del mejoramiento de los estudios universitarios logrados durante la gestión gubernativa del Presidente Guzmán Blanco.

Desde el punto de vista conceptual las nociones de educación e instrucción, la primera asignada al hogar y la segunda atribuida a la escuela, coincidentes pero distintas, integraban la ruta para arribar a la obra formativa. De allí que el fin primordial de los institutos docentes fuera la transmisión de información, generalmente en forma oral, que el educando debía conservar memorísticamente y ser capaz de reproducir con la mayor fidelidad posible cuando le fuera requerido.

Esta forma de suministrar conocimientos era comunicada en un ambiente poco concordante con la naturaleza infantil o juvenil, puesto que estaba caracterizada por el silencio y la pasividad. Tanto la obligación de adoptar esta actitud, como la que se imponía al alumno de aceptar sin discusión la materia que se le proporcionaba, daban lugar muy frecuentemente a manifestaciones de incomodidad o rechazo, que el maestro o profesor sancionaba con castigos de diversa índole según su apreciación de la calidad de la falta.

Por estos motivos la vida de los planteles era muy poco agradable y sus actividades poco atractivas, en razón del escaso significado que tenían para los educandos el fondo y la forma del proceso de la enseñanza.

Dos deficiencias fundamentales acusaba el sistema educativo como tal para entonces: la falta de un sentido global en su papel y funciones, que le diera orga-

---

3. Entre nuestros pensadores fueron afectos a la doctrina positivista, biólogos como Luis Razzetti, David Lobo, Diego Carbonell y Guillermo Delgado Palacios; sociólogos como Laureano Vallenilla Lanz y Pedro Manuel Arcaya; historiadores como José Gil Fortoul, Angel César Rivas y Eloy G. González; juristas como Alejandro Urbaneja y Nicomedes Zuloaga; antropólogos como Elías Toro y Samuel Darío Maldonado; etnólogos como Julio César Salas; geógrafos como Alfredo Jahn; literatos como Pedro Emilio Coll, Manuel Díaz Rodríguez, Jesús Semprún, César Zumeta y Rómulo Gallegos; polemistas como Luis López Méndez y hombres múltiples como Lisandro Alvarado.

nicidad y armonía, y una desvinculación de la marcha y necesidades del país, que lo mantenía alejado de la vida económica, social y cultural de la nación.

Lo componían un conjunto de institutos ordenados en una graduación cuyos peldaños habían surgido y se habían desarrollado en diversas épocas, con diferente intensidad y por distintos motivos, sin que hasta entonces se hubiera logrado, y quizás ni siquiera intentado, su integración de manera coordinada en función de metas de progreso colectivo.

De todos estos centros los mejores eran las Universidades, tanto porque el apego a la tradición hacía que sus finalidades fueran las más claras, como porque a su servicio estaban las mentes y las voluntades de los profesionales más calificados. No obstante, las Universidades mantenían inmodificados los campos de estudio consagrados por mucho tiempo en las áreas de las Ciencias Filosóficas, las Ciencias Políticas, las Ciencias Médicas y las Ciencias Eclesiásticas.

Los Colegios tenían una existencia precaria y un radio de acción limitado, porque estaban destinados exclusivamente para conducir a la Universidad y por lo tanto no satisfacían otras urgencias cruciales y perentorias de la población que a ellos podría acudir. Los colegios de niñas se concretaban a proporcionar una cultura general media a sus alumnas y a prepararlas para el ejercicio de algunas habilidades propias de su sexo.

A nivel equiparable al de los Colegios sólo existían, en la capital de la República, los siguientes planteles: una Escuela Politécnica, que además de una formación general tenía las especialidades de Comercio, Arquitectura, Botánica, Zoología y Cría, Mineralogía y Minería y Telegrafía; una Academia de Bellas Artes que ofrecía cursos de Dibujo, Pintura y Escultura, así como también Piano, Solfeo, Canto y Declamación; y una Escuela de Artes y Oficios donde se enseñaba Albañilería, Carpintería, Herrería y Fundición, Sastrería y Zapatería.

De todos, el ramo más desasistido, el que requería mayor atención y apoyo era el de la enseñanza elemental, puesto que el Decreto de 27 de junio de 1870, si bien había contribuido a aumentar el número de escuelas, nada previó en cuanto a su mejoramiento cualitativo. Lo que el Decreto hizo fue multiplicar el tipo de plantel de vieja data que existía, sin tocar sus fines, orientación, organización ni contenidos.

Así, para las últimas décadas del siglo pasado, las escuelas primarias carecían de institucionalidad. Eran todas de un solo maestro, se instalaban por lo regular en la casa de éste, el mobiliario era proporcionado por el preceptor y los discípulos, los materiales de enseñanza utilizados eran muy escasos y el funcionamiento en general, deficiente.

Para ser maestro no se exigía imperativamente calificación apropiada, a pesar de que las Escuelas Normales existían desde 1876. Esto daba lugar a que el avance de la enseñanza se redujera a una mera práctica puesta en ejercicio por personas incompetentes y por lo tanto desprovista de todo respaldo teórico y técnico.

Con respecto a esta escuela se expresó de esta manera el Dr. José Gil Fortoul en la Memoria que presentó en 1912 como Ministro de Instrucción Pública

al Congreso Nacional: “El actual régimen encontró la enseñanza primaria en un estado lamentable; que si en otros ramos lo existente era aprovechable y capaz de mejora o de reforma, en el primario lo existente se hallaba dirigido en sentido inverso al racional y eficaz; que lo aprovechable era poco en comparación con lo que servía de rémora, y que ponerlo en condiciones de ser y perfeccionarse, requería y aún requiere, no una reforma sino una verdadera creación”.<sup>4</sup>

La necesidad de analizar situaciones como las señaladas, la conveniencia de reflexionar acerca de la posibilidad de superar tales condiciones y el deseo de estimular la participación colectiva en la tarea de acometer transformaciones que facilitarían los cambios requeridos, fueron los propósitos que llevaron a un grupo de educadores en cooperación con otras personas interesadas por los problemas sociales, a promover y llevar a cabo la primera asamblea reunida entre nosotros para enfocar prioritariamente los problemas de la Instrucción Popular.

Los centros de acción, de discusión y trabajo a través de los cuales canalizaron sus inquietudes fueron el *Gremio de Institutores* y el *Liceo Pedagógico*.

El “Gremio de Institutores” se estableció a mediados de 1894 con la determinación de lograr, entre otras, las siguientes finalidades:

- Sostener, propagar y defender todo lo relacionado con el mejoramiento de la educación e instrucción.
- Elevar la condición del profesorado a la consideración social de los méritos que lo enaltescen en su naturaleza y ejercicio.
- Estimular mutuas relaciones entre los profesores.
- Fundar y sostener un periódico educacionista bajo la dirección y administración de la Junta del Gremio.
- Crear una Biblioteca con dos Secciones, una para los profesores y otra de obras didácticas para los alumnos, excitando a contribuir a la formación de ella a los miembros de la Asociación, a los particulares y al Gobierno.

La institución se proponía además abogar por la estabilidad de sus miembros y por el derecho a la jubilación, con posibilidad de prolongar sus efectos económicos en caso de muerte, por un período dado, a la viuda del educador y a sus sucesores.

En el Reglamento aprobado por el Gremio se señalaban también las “condiciones de moralidad, aptitudes, servicios y edad” que debían tener sus miembros, se establecían las reglas de ingreso, los funcionarios rectores de la organización y las normas de funcionamiento.<sup>5</sup>

4. Memoria del Ministerio de Instrucción Pública. 1912. En *Memoria de Cien Años*, por RAFAEL FERNÁNDEZ HERES. Tomo IV. Vol. I. p. 186.

5. *Reglamento del Gremio de Institutores*. Revista de la Instrucción Pública. Año I. N° 17 Caracas, 5 de agosto de 1894.

El Ministerio de Instrucción Pública, al dar cuenta de la constitución de la entidad e informar sobre sus objetivos, estructura y operaciones, expresó: “Muy digno de aplauso es el propósito que ha animado a los profesores para constituir el Gremio, que gozará de respetabilidad social y que está llamado a alcanzar por la perseverancia grandes y magníficos resultados en favor de la instrucción.

Entre los miembros del Gremio de Institutores se destacaban: su Presidente, Rafael Ruiz Mirabal, lo mismo que Ezequiel Tinoco Bigott, José R. García, Jesús María Sifontes, Prudencio Diez y Rafael C. Ugueto.

El “Liceo Pedagógico” se instaló el 15 de febrero de 1895 con el fin principal de “profundizar el estudio de la Pedagogía y propagar la enseñanza de esta Ciencia”. Entre las labores que en sus Estatutos Reglamentarios se estipulaban, la institución se proponía:

- La realización mensual de Conferencias Pedagógicas.
- La fundación de una Biblioteca Escolar.
- La edición de una publicación periódica, órgano del Cuerpo.
- La organización en los Estados de corporaciones del mismo carácter.
- La celebración de Congresos Pedagógicos.<sup>6</sup>

Componían la Junta Directiva del Liceo: Napoleón T. Lander, Presidente; Alberto González B., Vicepresidente; José E. Machado, Secretario de Actas; Eduardo Marquís, Secretario de Correspondencia; Francisco González Montano, Adjunto, y Antonio Brandín, Bibliotecario.

La aparición de estas organizaciones fue muy bien recibida y pronto se hicieron sentir sus diligentes labores. A poco de formarse el Liceo, éste unió sus esfuerzos a los del Gremio de Institutores en un conjunto afán de tesonero empuje en función de conducir su voluntad de lucha hacia fines comunes.

Al examinar las faenas emprendidas por la unión de ambos grupos se observa que el punto clave de sus quehaceres fue la realización del Congreso Pedagógico previsto en los Estatutos del Liceo, ya que la mayor parte de las diligencias que ocuparon su atención en los primeros meses de 1895 se dirigieron a ese fin.

Tal vez influyeron en esa manera de actuar, aparte de los incentivos locales, los eventos similares que en diversos países de Europa y América se venían llevando a cabo, tales como el Congreso Pedagógico de Guatemala (1881), el Congreso Higiénico-Pedagógico de México (1882), el Congreso Pedagógico Internacional de Buenos Aires (1882), el Primer Congreso Pedagógico de Matanzas-Cuba (1884), el Congreso Pedagógico de Chile (1889) y el de Madrid (1892).

Los casos presentados revelan que en las últimas décadas del siglo XIX había en nuestros países, al igual que en Europa, un vasto movimiento dirigido al estudio

---

6. *Estatutos Reglamentarios del Liceo Pedagógico*. Gaceta Oficial, N° 6.466, del 29 de julio de 1895.

de la situación de la educación primaria y claras intenciones de emprender su reforma de manera intensa y extensa.

Al considerar los hechos mencionados llama la atención que los eventos que entonces se efectuaron fueran, en su mayoría obra de los educadores y no de los gobiernos, que se dirigieran sólo a la enseñanza elemental y que las materias que en ellos se trataron expresaran de manera cabal anhelos coincidentes de los distintos grupos del magisterio hispano-americano.

El saber que en aquellos momentos el sentir del magisterio continental se inclinaba a plantear la necesidad de que la acción oficial se apoyara en políticas claras y coherentes, buscaba el mejor conocimiento de la teoría y técnica de la enseñanza, aspiraba a enriquecer y flexibilizar las adquisiciones del educando con la incorporación de nuevos campos de aprendizaje, quería la aplicación de métodos didácticos más eficaces, demandaba la institucionalización de los establecimientos escolares y ambicionaba para cada maestro una vida digna y un trato justo, nos coloca en situación de apreciar en toda su dimensión lo que en Venezuela se hizo por la misma época, en el mismo sentido y con idéntico empeño.

Porque es altamente significativo que al igual que en muchos otros casos nosotros no hayamos estado ausentes de un proceso tan interesante. En efecto, gracias al denuedo y ahínco de los componentes del Liceo Pedagógico y del Gremio de Institutores fue posible efectuar en el país el Primer Congreso Pedagógico Venezolano, que ellos audazmente concibieron y con gran tesón llevaron a cabo. Y así fue como nosotros pudimos también incorporarnos al dinamismo de aquel tiempo y enfrentar coetáneamente las insuficiencias y debilidades que por largo tiempo había padecido nuestra educación primaria.

El día 27 de abril de 1895 el Liceo Pedagógico dictó un Acuerdo expresivo de su decisión de promover el Congreso. En dicho documento quedó establecido que el Programa correspondiente sería sometido a la consideración de una Asamblea de Institutores y que las fechas de la celebración de ésta y del Congreso serían el 5 de julio y el 28 de octubre, respectivamente.

Desde días anteriores a la adopción de este Acuerdo, hasta mucho tiempo después, los promotores decidieron la ejecución de un conjunto de tareas dirigidas a atraer la atención pública a favor de la reunión proyectada y llevar a cabo varias gestiones encaminadas a allanar el camino que les conduciría a la satisfacción del compromiso asumido.

Una de las primeras labores realizadas fue la organización de un ciclo de Conferencias Pedagógicas, con fines informativos y divulgativos, dictadas por personas competentes y dirigidas principalmente a educadores en ejercicio. A partir del 30 de marzo y hasta el 31 de julio del año indicado se desarrollaron cinco sobre los temas siguientes:

“El Maestro de Escuela”, por Antonio Brandín.

“Armonía que debe reinar entre el Hogar y la Escuela”, por Félix García Medina.

“Programas Escolares”, por Alberto González B.

“Comentarios al Reglamento de Escuelas Federales”, por Francisco González Montano.

“El Trabajo Manual en las Escuelas Primarias”, por Eduardo Marqués.<sup>7</sup>

Otro propósito fue el de interesar a la prensa y por su intermedio a las autoridades y el público sobre la razón de ser y ventajas de la consideración y discusión de las cuestiones educativas en reuniones como la que se preparaba. Este interés e intención tuvo sus frutos, ya que periódicos como *La Religión*, *El Diario de Caracas*, *El Tiempo* y algunos del interior como *El Diario de Valencia*, estuvieron informando a lo largo del año de 1895 acerca de los trabajos preparatorios del Congreso y las incidencias de su desarrollo.

Los trabajos concretamente dirigidos a la realización del Congreso comenzaron el 8 de mayo. En esa fecha la Junta Directiva del Liceo Pedagógico se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública para manifestarle que dicho cuerpo consideraba oportuno promover la celebración de tal evento “en vista de la necesidad de una reforma radical en el vigente Sistema de Instrucción Popular” y aspiraba a “la protección que requiere obra de tal magnitud y de indiscutible utilidad social”.

Específicamente la gente del Liceo pedía que se le concediera franquicia para la correspondencia, la publicación de todos los actos en los órganos oficiales y la concesión de un local donde pudieran efectuarse las deliberaciones del Congreso y las de la Asamblea de Institutores, preparatoria de aquél.

El Ministerio pidió información sobre la organización del Congreso, personas que serían invitadas y todos los demás datos que pudieran ser útiles para resolver sobre el caso. La Directiva del Liceo se apresuró a responder, y satisfecho el Despacho dictó el 28 de junio una Resolución en la cual consideraba de “alta trascendencia la reunión del Congreso” y concedía todo lo solicitado.

Conforme a lo previsto, el 5 de julio se instaló la Asamblea de Institutores. La presidió el Dr. Napoleón T. Lander, Presidente del Liceo Pedagógico y su agenda comprendió: una amplia información de la Comisión Organizadora del Congreso, la discusión y aprobación del Reglamento y Programa del mismo y el nombramiento de una Comisión para elaborar un Proyecto de Código de Instrucción Popular.

El Temario aprobado por la Asamblea constaba de nueve puntos y daba margen para la presentación de Temas Libres.

Allí se platearon asuntos como los siguientes:

- Edificación e Higiene Escolar.
- Uniformidad de los Textos de Instrucción Primaria.
- Importancia de las Escuelas Normales.

7. *La Religión*. Año IV. Mes IX. N° 1.077, 6 de abril de 1895. *El Tiempo*. Año III. Meses III y IV. N°s 638 y 685, de 2 de mayo y 12 de julio de 1895.

- La Sanción en la Escuela Primaria Moderna.
- Escuelas Infantiles.
- El Trabajo Manual en las Escuelas Primarias.
- Escuelas Rurales.
- Derechos de los Institutores.
- Medios Prácticos para llevar a cabo la Reforma Escolar en Venezuela.

Un brillante grupo de pensadores, pertenecientes unos al magisterio y dedicados otros a diversas actividades profesionales, fueron escogidos para constituir las Comisiones de Trabajo que habrían de efectuar los estudios inherentes a los temas propuestos. Entre ellos estaban: Juan Hurtado Manrique, Luis Razetti, Amenodoro Urdaneta, J. M. de los Ríos, Rafael Cruz Guitián, Julio Castro, Agustín Aveledo, Pedro Manuel Ruiz, David Villasmil, Francisco Antonio Rísquez, José Seminario, Pablo Godoy Fonseca, Jesús María Sifontes, Jesús María Páez, José E. Machado, Antonio R. Vaamonde y muchos otros de calidad semejante y de indudable preocupación venezolanista, representativos todos de valores permanentes en la vida nacional.

Con un solemne acto efectuado en el recinto universitario comenzó sus actividades el día onomástico del Libertador el Primer Congreso Pedagógico Venezolano.

En la Sesión Preparatoria realizada la víspera fueron electos para presidirlo, el Dr. Rafael Villavicencio, Rector de la Universidad Central, con el carácter de Presidente; Dres. Alberto González B. y Napoleón T. Lander, Vicepresidentes; Pedro Emilio Coll, Secretario de Actas y Eduardo Marqués, de Correspondencia. A partir de la Cuarta Sesión, celebrada el 2 de noviembre, actuó como Secretario de Actas Pedro Manuel Ruiz, por renuncia de Coll.

El Congreso se inició bajo los mejores auspicios, con excelentes perspectivas y con un gran entusiasmo. Sin embargo, muy prontamente circunstancias imprevistas complicaron su desarrollo al provocar que la dedicación de los participantes se viera forzada a moverse en dos sentidos: en el de la consideración de las materias de carácter técnico-pedagógico, motivo real y principal del evento, y en el de las discrepancias que surgieron a partir de la formulación de pronunciamientos a favor y en contra de la enseñanza religiosa en las escuelas.

La consideración de las cuestiones de carácter pedagógico se extendió siguiendo el curso de las distintas sesiones de trabajo y cubrió los asuntos siguientes:

*Higiene Escolar.* El tema fue analizado por el Dr. J. M. de los Ríos, quien discursó sobre los medios preventivos concernientes al local escolar, sobre la salud infantil, física y mental, y sobre el papel de la higiene en consonancia con el proceso del aprendizaje.

*Uniformidad de los Textos de Instrucción Primaria.* Corresponde este asunto a Amenodoro Urdaneta, quien sostuvo que la uniformidad a que se aspiraba era la concerniente a la armonía de planes, sistemas y métodos, para que la obra de la escuela tuviera un trasfondo homogéneo.

*Influencia de la Escuela Normal en la Escuela Primaria Moderna.* Julio Castro fue el ponente de este tema. Abogó por el mejoramiento de la formación de los maestros e insistió en tal necesidad en razón de la trascendencia del educador en la formación de ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad en que viven.

*La Sanción en la Escuela Primaria Moderna.* El Dr. Pablo Godoy Fonseca se pronunció contra la antigua fórmula de “la letra con sangre entra” y destacó la ineficacia del castigo como recurso formativo o disciplinario.

*Escuelas Infantiles.* Se presentaron dos trabajos, uno de Miguel Arroyo, ponente oficial, y otro de Julio Castro, competente conocedor del asunto. Uno y otro señalaron la importancia de la educación del niño pequeño y presentaron algunas de las técnicas recomendables en la enseñanza inicial.

*El Trabajo Manual en las Escuelas Primarias.* Este punto fue tratado también por Miguel Arroyo. El autor, partiendo de la idea de que los niños son inquietos, activos y finos observadores, se pronunció por la aplicación de esas disposiciones a la adquisición, a través del trabajo manual, de destrezas útiles para satisfacer necesidades y efectuar labores significativas.

*Escuelas Rurales.* Con este nombre José Seminario desarrolló los detalles de un Programa de Enseñanza Agrícola y Pecuaria, dirigida a institucionalizar este ramo en los diferentes planteles del sistema educativo y a promover su incremento en establecimientos especializados.

*Derechos de los Institutores.* Trabajo a cargo del Gremio de Institutores. Allí se insistió en las condiciones de trabajo del maestro y los beneficios que debían serle reconocidos.

De los detalles del Proyecto de Código que se discutió, poca información ha quedado. Comparando lo que limitadamente se conoce de dicho Proyecto con las disposiciones de los Estatutos Reglamentarios vigentes, se observa que las novedades que contiene no son realmente excepcionales.

La otra cara del Congreso que se ha mencionado, la que se apartó de las cuestiones teóricas y técnicas de la Pedagogía y se desenvolvió en un ambiente de notable tensión, la de las discusiones apasionadas, la de los antagonismos conflictivos, la de las disputas polémicas, nunca dejó de estar presente como trance riesgoso, ni antes del comienzo de aquel foro ni en el curso de sus deliberaciones.

La razón de ser de este clima estaba en las confrontaciones que desde hacía algún tiempo se venían planteando en la prensa, en la tribuna, en los centros de estudio y en los núcleos de profesionales, entre los partidarios del libre pensamiento y los seguidores de criterios comprometidos, ligados a las posturas conservadoras. O dicho de otra manera, entre la gente que sostenía ideas confesionales y los que se preciaban de haber sacudido el yugo de las limitaciones ideológicas, en particular las impuestas por las creencias católicas.

Siendo esto así y dándose como se estaba dando tal género de lucha en todos los terrenos y en todos los cenáculos propicios para que las posiciones controversiales emergieran, fue sumamente difícil evitar que tal situación se presentara en

medio de una atmósfera como la que se veía que iba a reinar, en cuanto a rumbos contrapuestos, en el Primer Congreso Pedagógico Venezolano.

La clarinada inicial la dio el Centro Católico Venezolano en la primera sesión de trabajo. Allí los representantes de dicha organización presentaron una exposición contentiva de argumentaciones favorables a la enseñanza de la religión en las escuelas y se pronunciaron porque se mantuviese la vigencia del Artículo 11 de los Estatutos Reglamentarios de la Instrucción Popular referente al asunto y según el cual debía darse instrucción religiosa en las escuelas, la cual no sería "obligatoria para los niños cuyos padres o encargados la rechacen, pero no debe faltar para los que la acepten".

Tan clara definición del Centro Católico, expresada con gran habilidad, puesto que el pronunciamiento que se hacía se limitaba a mantener lo estatuido, llevó a los opositores a sus ideas a concebir una estrategia que les permitiera obtener ventaja para cuando llegara el momento de decidir la orientación que con respecto al punto debía adoptar el Congreso.

Basados en una lata interpretación del Reglamento, el grupo de libre pensadores logró que se acordase invitar a las sociedades científicas y literarias de la capital. Por esta vía se incorporaron al Congreso representantes de la logias masónicas y de otras organizaciones opuestas a la posición del sector católico. Como era natural, por este hecho surgieron discusiones y enfrentamientos que dieron lugar a una gran tensión.

Lo que ocurría en el Congreso trascendió a la calle porque las informaciones al respecto eran recogidas por la prensa y comentadas según la orientación del periódico respectivo.

Lo que todos esperaban, participantes, espectadores y público distante, lo que quizás la mayor parte en realidad no quería pero que la parcialidad, la vehemencia y la exaltación impusieron, ocurrió en la Décima Sesión, el 11 de noviembre de aquel año.

Al iniciarse la discusión del Proyecto de Código de Instrucción Popular fue propuesto que el Artículo 1º quedase redactado así: "La Instrucción Primaria será gratuita, laica y obligatoria".

El núcleo católico hizo la defensa de la enseñanza religiosa y reiteró los argumentos ya expuestos.

Sometida a votación después de un ardoroso debate, la proposición indicada fue aprobada por mayoría, con lo cual triunfaba, después de tantas pugnas, la tesis de los librepensadores.

Disgustados los partidarios de la instrucción religiosa en las escuelas públicas por el descalabro sufrido y no habiendo logrado que su criterio prevaleciese, decidieron abandonar la asamblea y dar a conocer las razones que los habían inducido a tomar tal determinación.

En un manifiesto que publicaron pocos días después, suscrito por sesenta y tres miembros del Congreso, entre los cuales estaban el Vicepresidente del Liceo

Pedagógico, el Presidente del Gremio de Institutores, el Vicerrector de la Universidad Central y varios de los ponentes de los temas discutidos, hicieron una relación de los principales hechos acaecidos desde que se originó la idea de la celebración del Congreso hasta los últimos acontecimientos que se han reseñado.

La escisión del Congreso causó gran revuelo, polarizó la opinión en torno a la cuestión en controversia y disminuyó el ambiente favorable que hasta entonces había rodeado su desenvolvimiento.

Un atento y cuidadoso examen de lo que fue el Congreso Pedagógico de 1895 pone de manifiesto que no obstante las contingencias que sufrió, su éxito fue extraordinario, hasta el punto de que con justicia puede estimársele de mérito y resonancia admirables.

No obstante la separación del grueso número que se retiró el Congreso prolongó sus labores hasta el 14 de diciembre, cuando clausuró sus labores con un discurso del Dr. Rafael Villavicencio.

Entre los más significativos resultados de la reunión de tan magna asamblea, están los siguientes:

- Jamás antes la educación como función, disciplina y acción había estado en la mente de tantas personas ni sido por tanto tiempo motivo de tantas preocupaciones.
- El Congreso sumó al país al movimiento de estudio de las situaciones educativas que por entonces apasionaba a otras naciones del continente.
- La obra del Congreso trascendió a la opinión pública y la hizo interesarse y pensar en materias poco trajinadas hasta entonces por la vía de la comunicación social.
- Con el Congreso afloraron nuevas ideas y enfoques tendientes a delinear perspectivas propicias para obviar las grandes insuficiencias que aminoraban la efectividad de nuestra escuela elemental.
- Y, finalmente, la exaltación del crédito y valía de los profesionales docentes capitalizó voluntades a su favor, contribuyó al aprecio de sus funciones ductoras y sirvió de incentivo para calibrar la estimación de su influjo como agentes de promoción social.

Si éstos fueron los principales efectos que se obtuvieron con las actividades del Congreso, su trascendencia fue aún mayor, porque su influencia en los acontecimientos del devenir educativo del país tuvo un carácter determinante.

La elaboración de este trabajo requirió, entre otras indagaciones, la consulta y, manejo de muy numerosos ejemplares de las siguientes publicaciones: *La Religión*, *El Tiempo*, *El Diario de Caracas*, *El Combate*, *El Correo de Los Estados*, *La América*, *El Partido Liberal* y *La Lealtad*, de la capital de la República y *El Diario* y *El Mensajero* de Valencia, *El Propulsor* de El Tocuyo, la *Revista de Instrucción Pública*, órgano del Ministerio del ramo, la revista *Sciencia et Labor* y *El Cojo Ilustrado*.